



Comunicado 30

22 04 / 2026

PERSONAL DE EE VV: “APOCALYPSE NOW”

En la célebre película de Copolla, se habla de cómo una guerra puede hacer perder la cordura a quien la vive. Las estaciones de viajar@s se han convertido en una selva para el personal que allí trabaja, donde l@s viajar@s se han convertido en enemig@s, y el trabajo, en una trinchera permanente.

FACTORES EN RIESGO

Las condiciones de estrés y tensión (por no hablar de los indignos espacios que ocupan en muchas estaciones) en las que trabaja el personal no parece que le esté importando mucho a la empresa. De momento lo único que ofrece la propuesta de convenio es una ampliación de funciones ilimitada a cambio de no sabemos qué. Porque del complemento de turnicidad, que debería corregir una injusticia histórica, no conocemos la cuantía, con lo que no sabemos si compensará la penalización en materia de conciliación que tienen los colectivos que trabajan a turnos. Respecto a los riesgos psicosociales del personal, no hay propuesta en materia de salud laboral. De hecho, la salud laboral es un tema que ni se ha “tocado” en las mesas de negociación.

Respecto a la ordenación profesional, el desarrollo profesional horizontal prevé más tiempo para ascender, tanto de la categoría de entrada (pasa de 2 años a 3.6) a la de factor/a, como para categorías superiores (13 años en total para llegar al nivel salarial máximo). Y se mantiene la limitación de que solo se puede alcanzar el nivel salarial N 4 (actual nivel salarial 6). Los ascensos serán condicionados por la famosa “evaluación de desempeño”, un eufemismo para camuflar que nuestra carrera será decidida por el/la jefa de turno en función de unos criterios que también determinará la empresa. Es decir, poco margen para la igualdad y la equidad, vía libre para perpetuar la arbitrariedad.

CONCILIA COMO PUEDES

Trabajar a turnos no es fácil de cara a la conciliación (ni social ni familiar). Y menos cuando la carencia de personal dificulta enormemente que alguien pueda ser susstituto. Para aliviar esta carga, la única propuesta de la empresa es una bolsa de horas recuperables, que solo se puede coger cuando se hayan agotado todos los LZ y RJ. Lo que se traduce en que si los RJ están grafiados hasta diciembre, el colectivo no podrá acogerse a esta medida inicialmente pensada para la conciliación.

Desde el SFF-CGT hemos denunciado siempre la grave falta de personal en las estaciones. No puede ser que más de la mitad de l@s factores estén reemplazando porque no se publican plazas de supervisor/a ni que las empresas auxiliares cada vez asuman más funciones que son propias de l@s factores. El convenio debe dar respuesta a este y otros problemas, y sobre todo acotar claramente las funciones y dignificar el salario del personal que día a día da la cara por Adif ante la ciudadanía.

